



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL MANUAL	5
CÓDIGO DE VALORES.....	7
ORGANIGRAMA	8
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.....	10
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.....	11
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	12

INTRODUCCIÓN

El plan operativo anual es una guía de organización de las actividades que son diseñadas y planificadas, así como para anticipar las necesidades operativas y financieras para el buen funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Arte

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatad

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

OBJETIVO DEL MANUAL

Regir y planificar las actividades del Instituto Municipal de Cultura y Arte, su proceso de desarrollo y su ejecución mediante el programa operativo anual a realizar durante el periodo fiscal 2026.

MISIÓN

Somos un Instituto Municipal de Cultura que conserva y fortalece la identidad cultural de los pueblos originarios, sus expresiones artísticas, por medio de distintas actividades de difusión que colabora con la gestión cultural que fortalece la expresión artística y cultural en el municipio.

VISIÓN

Ser el Instituto Municipal de Cultura y Arte que conserva y fortalece la identidad cultural de los pueblos originarios, sus expresiones artísticas, por medio de distintas actividades de difusión, así como colaborar con la gestión que fortalezca sus expresiones artísticas y culturales.

CÓDIGO DE VALORES

Responsabilidad

Actuar con compromiso, y formalidad ante las actividades que involucren al Instituto Municipal de Cultura y Arte.

Equidad e igualdad:

Se darán los mismos derechos y atención a los ciudadanos manteniendo la igualdad en su desarrollo artístico.

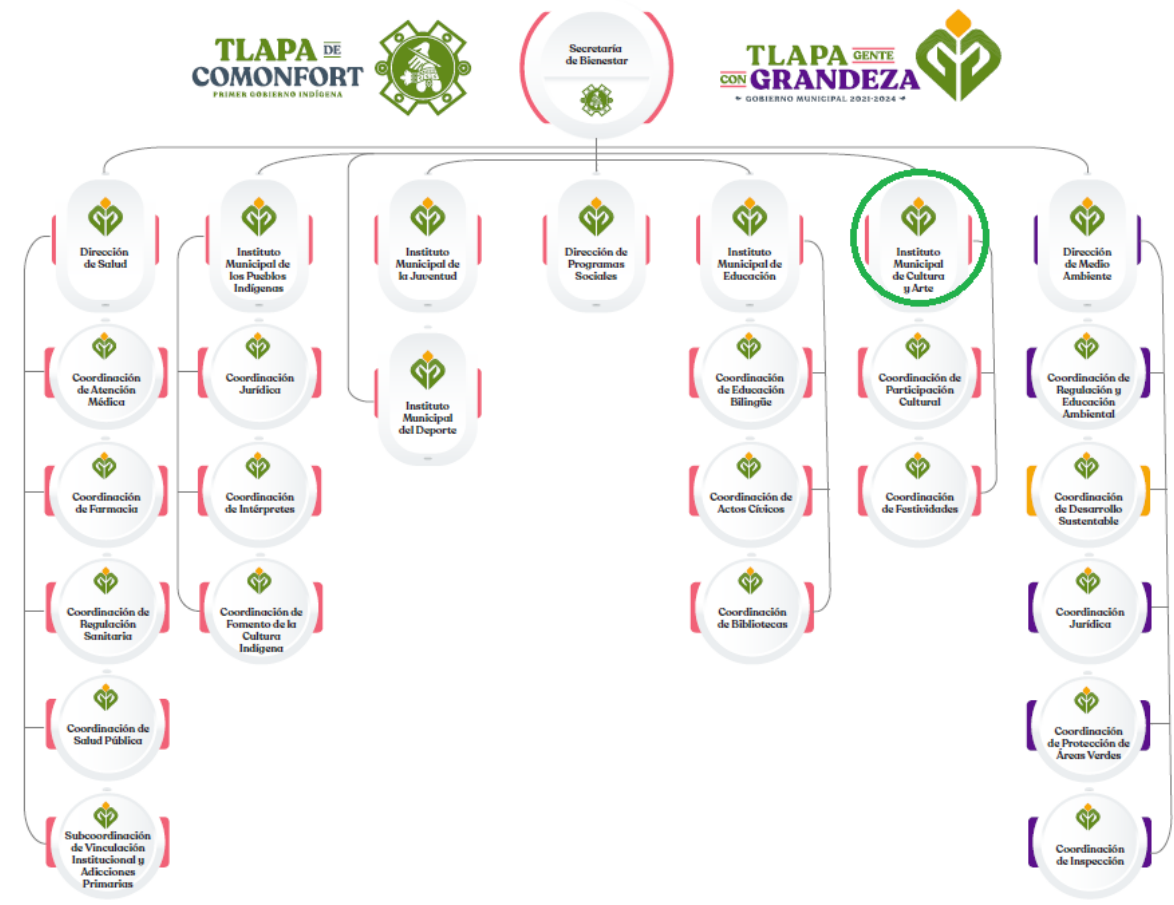
Respeto

Cumplir con las normas y reconocer el valor de los ciudadanos para trabajar en armonía en la creación artística colectiva.

Honestidad.

Actuar con sinceridad y claridad a los ciudadanos sobre los servicios emitidos por el Instituto, así como formar a artistas que puedan emitir emociones genuinas y una visión personal sin falsedades.

ORGANIGRAMA





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Instituto Municipal de Cultura y Arte
ODS:	4. Educación de calidad
Metas del ODS:	4.7 garantizar una educación asegurando que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios y la valoración de la diversidad cultural y la valoración al desarrollo sostenible
Eje temático:	Responsabilidad y compromiso social
Objetivo:	Garantizar la permanencia y fortalecimiento de la música de viento a través de la Banda Filarmónica, creando la segunda generación de Niños y Jóvenes que tendrán acceso a una formación musical de calidad de forma gratuita.
Meta:	Crear la segunda generación de niños y adolescentes para integrar la banda filarmónica municipal durante el periodo fiscal 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				progr mado	alcanza do	% evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
1.	Emitir convocatoria para conformar la 2ª. Generación de la banda filarmónica.	Convocatoria Instrumentos musicales Mobiliario	Gestión	No aplica	Anual	Alumnos	1								-	-	-

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Instituto Municipal de Cultura y Arte
ODS:	4. Educación de calidad
Metas del ODS:	4.7 garantizar una educación asegurando que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios y la valoración de la diversidad cultural y la valoración al desarrollo sostenible
Eje temático:	Responsabilidad y compromiso social
Objetivo:	Promover y fortalecer la música de viento realizando conciertos en el municipio en fechas conmemorativas.
Meta:	Promover y fortalecer la música de viento realizando conciertos en el municipio en fechas conmemorativas durante el año fiscal 2026.

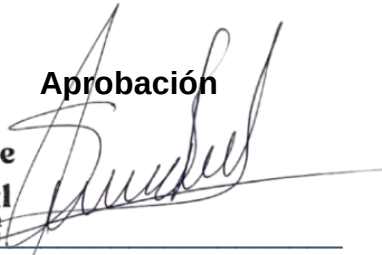
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				progr mado	alcanza do	% evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
2.	Programar el repertorio de piezas musicales alusivas a las fechas conmemorativas	Partituras Instrumentos musicales Mobiliario Audio	Gestión	Conciertos programados *100/conciertos ejecutados	Anual	Conciertos	1	2	1	4					-	10	-

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Unidad responsable:	Instituto Municipal de Cultura y Arte
ODS:	4. Educación de calidad
Metas del ODS:	4.7 garantizar una educación asegurando que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios y la valoración de la diversidad cultural y la valoración al desarrollo sostenible
Eje temático:	Responsabilidad y compromiso social
Objetivo:	Brindar capacitación musical a través de la lectura rítmica y ejecución instrumental basada en una metodología moderna que permita obtener resultados a corto plazo.
Meta:	Brindar capacitación diaria a los integrantes de la banda filarmónica sustentada en una metodología moderna para obtener resultados a corto plazo, durante el ejercicio fiscal 2026.

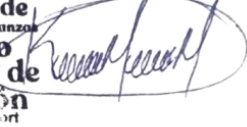
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				progr mado	alcanza do	% evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
3.	Capacitación grupal y personal a los integrantes de la banda filarmónica	Métodos Partituras Instrumentos musicales Mobiliario	Gestión	50 Estudiantes capacitados/total de estudiantes.	Diario	Estudiantes capacitados									-	35	-

Programa Operativo Anual 2026 del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

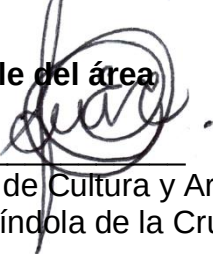

Aprobación

Contralor Municipal
C.P. Yanelly Galeana Spindola
Organo de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Instituto Municipal de Planeación
Karen Monserrat Guzman Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Miguel Ángel Flores Sánchez


Responsable del área

Secretaría de Bienestar
Instituto Municipal de Cultura y Arte
Lic. Fernando Espíndola de la Cruz
Gobierno Municipal
2024 - 2027

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.